

I.E.S. Calisto y Melibea
Santa Marta de Tormes

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2024 - 2025

Aprobada el 29 de octubre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. SITUACIÓN DE PARTIDA	6
1.1 MATRÍCULA	6
1.2 PROFESORADO	7
1.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	9
1.4 OFERTA EDUCATIVA	9
1.5 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	15
1.6 TRANSPORTE	16
2. OBJETIVOS	17
2.1 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO	17
2.2 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL PROFESORADO	17
2.3 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LA COMUNIDAD ESCOLAR	18
2.4 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO DE LAS INSTITUCIONES	18
2.5 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS	19
2.6 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS TIC	19
3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	20
3.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO	20
3.2 NORMAS PARA LA ENTRADA Y LA SALIDA DEL CENTRO Y LA CORRECTA CIRCULACIÓN POR ÉL	21
3.3 AGRUPAMIENTOS	22
3.4 HORARIO DEL ALUMNADO	23
3.5 HORARIO DEL PROFESORADO	24
3.6 ÓRGANOS UNIPERSONALES DDE GOBIERNO	25
3.7 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO	25
3.8 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	27
3.9 OTROS	29
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA	31

ANEXOS

ANEXO I. PROPUESTA CURRICULAR

ANEXO II. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO III. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ANEXO IV. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO V. PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO VI. PLAN DE LECTURA

ANEXO VII. PLAN DE IGUALDAD

ANEXO VIII. PLAN DE ACOGIDA

ANEXO IX. PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (PGA) es el documento que garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas organizadas en el centro, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno, de los órganos de coordinación docente, de gestión, de administración y servicios y de la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.

La PGA es elaborada por el equipo directivo, informada por el Claustro y aprobada por el Consejo Escolar. Recoge las propuestas de mejora incluidas en la Memoria del curso 2023-2024, las deliberaciones y acuerdos del Claustro y el Consejo Escolar y las aportaciones de la junta de delegados.

Tiene que incluir el horario general del centro, de alumnos y profesores, y los criterios pedagógicos tenidos en cuenta para su elaboración, las modificaciones del proyecto educativo y el RRI, las propuestas curriculares y las programaciones didácticas, el programa anual de actividades complementarias y extraescolares y del resto de proyectos y planes existentes en el centro. Además, incorporará una memoria administrativa con el documento de organización del centro, el estado de instalaciones y equipamientos y la estadística de comienzo de curso.

Una vez aprobada se enviará un ejemplar a la Dirección Provincial y habrá varios a disposición de la comunidad educativa en la secretaría del centro, la sala de profesores y la página web del instituto.

Para la elaboración de esta Programación General Anual se ha tenido presente lo dispuesto en la normativa siguiente:

- Instrucción de 12 de junio de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2024/2025.
- Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 39 /2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León.
- Decreto 40 /2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/463/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2024-2025 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de modificación.
- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen las medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León (Modificado mediante la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio).
- Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al alumnado Extranjero y de Minorías.

- Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2027-2022.
- Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docente públicos dependientes de la Consejería de Educación.
- Orden EDU/747/2016, de 19 de agosto, por la que se modifica la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docente públicos dependientes de la Consejería de Educación.
- Orden EDU/57/2024, de 26 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2024/2025.
- Orden EDU/1861/2022, de 16 de diciembre, por la que se regula el Programa para la mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 51/2014, de 9 de octubre, por el que se regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de Formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades (Modificada por Orden EDU/1020/2016, de 30 e3 noviembre, y orden EDU/169/2019, de 25 de febrero).
- Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

1. SITUACIÓN DE PARTIDA

1.1 MATRÍCULA

Durante el curso 2024-2025 el IES Calisto y Melibea tendrá un total de 342 alumnos, 268 en ESO y 73 en Bachillerato. El número de alumnos es semejante al del curso pasado, tres alumnos más, incrementándose en 14 en la ESO y bajando 11 en bachillerato. La razón está en que la promoción que llega este curso a primero de bachillerato tiene menos alumnos de lo habitual por haber empezado con menos efectivos en primero de ESO y haber perdido más alumnos en el tránsito al bachillerato por la implantación de la modalidad General en el otro instituto de la localidad.

CURSO	2023-2024	2024-2025
1ºESO	73	73
2º ESO	68	66
3º ESO	65	70
4º ESO	49	59
TOTAL ESO	255	268
1º BACH	48	26
2º BACH	36	48
TOTAL BACH	84	73
TOTAL	339	342

Con estos datos en todos los cursos de ESO habrá 3 grupos y uno en cada grupo de Bachillerato con la particularidad de que el de primero de la modalidad de Humanidades y CCSS solo cuenta con 4 alumnos.

El número de repetidores será de 13 en primero, 4 en 2º, 7 en 3º (5 de ellos en diversificación) y 2 en 4º. En Bachillerato solo hay un repetidor en el conjunto de sus cuatro grupos, en concreto en 2º de la modalidad de Humanidades y CCSS. Se da la circunstancia novedosa de que en primero hay un alumno de la modalidad de Artes que solo cursa en nuestro instituto las materias comunes.

En el presente curso se ha reducido de nuevo el número de alumnos NEE pues no se ha incorporado ninguno en primero de ESO. Habrá uno en primero pues repite, en 2º otro, en 3º habrá 3, y otros 3 en 4º y 3 en 2º de Bachillerato. En total serán 11, como el curso pasado. Sin embargo, el número de alumnos ANCE sigue creciendo este curso pues se han incorporado 8 a 1º de ESO, hay 3 en 2º y tres en los grupos de diversificación, 3 en 3º y 2 en 4º, 19 en total. Sigue habiendo un importante grupo de alumnos que figura en ATDI por otras circunstancias (dificultades de aprendizaje (14), TDAH, etc.).

Por su parte, la sección bilingüe va a tener 7 alumnos en primero, 21 en segundo, 13 en tercero y 13 en cuarto. Son un total de 54 alumnos que representan el 20,14% del alumnado de la ESO. Hay una gran disminución de su peso en primero, 10,67%, en segundo aumenta, 31,81% y disminuye en el resto: forman parte de la sección bilingüe el 18,57% de los alumnos de 3º de ESO y el 22,80% de los de 4º. Continúa siendo numeroso el grupo de alumnos que habiendo estado en secciones bilingües en Primaria las abandonan al pasar a Secundaria.

Una vez completada la implantación de la LOMLOE nos instalamos en la normalidad administrativa con dos grupos de Diversificación, uno en 3º de ESO con 11 alumnos, 5 de ellos repetidores, y otro en 4º con 13.

1.2 PROFESORADO

Este curso el número de profesores que se ocupará de los anteriores alumnos será de 51, 1 menos que el curso pasado. La ratio en los grupos de 1º, 2º y 3º de ESO es de 27 alumnos y en los de Bachillerato de 32. El profesorado, en principio, debe permanecer 25 horas en el centro, 17 lectivas y 8 complementarias y si se van a 18 lectivas, hay algunos casos, hacer solo 5 complementarias. De estos profesores solo tienen plaza definitiva 29, hay una desplazada, otra más en comisión, cuatro han llegado por “concursillo”, tres en prácticas, 12 interinos y el profesor de Religión. La mayoría tienen jornada completa, 8 tienen jornada parcial y dos comparten centro con el IES Gonzalo Torrente Ballester o el CEIP Miguel Hernández. Finalmente decir que tres son miembros del Cuerpo de Maestros y el resto Profesores de Secundaria.

Su distribución por departamentos es la siguiente:

DEPARTAMENTO	COMPONENTES
Actividades Extraescolares	María Martín Mohedano (Jefa de Departamento)
Artes Plásticas	Ubaldo Garrido González (Jefe de Departamento) Lorena Escribano del Río (15h)
Ciencias Naturales	María Alicia Martín González (Jefa de Departamento) María del Mar Hernández Martín (4h) Olga Gómez González Francisco Javier Muñoz Prieto (del Dep. de Física y Química, 4h)
Ciencias Sociales	Gerardo de Manueles Martín Justo Daniel García de la Calle Miguel Ángel Díez Blanco Francisco Martín López Ana Isabel Yuste Delgado (del Dep. de Música, 7h)
Cultura Clásica	M. Antonia Palmeiro Hernández (Jefa de Departamento) Olalla Martín Cuesta (10h)
Economía	Luis Miguel Muñoz (Jefe de Departamento) Héctor Martín Cerezo (6h)
Educación Física	Alberto Jimeno García (Jefe de Departamento) Noelia Nieto Barrios
Filosofía	Sara Camisón Criado (Jefa de Departamento)

Física y Química	M. José Borrego García (Jefa de Departamento) M. Josefa Rodríguez González Francisco Javier Muñoz Prieto (4h Bio y 8h Ámbito)
Francés	Claire Pantin (Jefa de Departamento) María Pérez Miguel (11h, 6 en Lengua)
Inglés	Ana Díaz López María Jesús Morales García (Jefa de Departamento) María Antonia Rodríguez Olmedo Lucía Sanz de Andrés Eva González Mendo Anna Bella Gómez Carrera (Alemán)
Lengua Castellana y Literatura	María Martín Mohedano José Antonio Martín Viñas (Jefe de Departamento) Sara Peña Rivera Elena Sánchez Martín María Rocío Hernández Mateos María Pérez Miguel (del Dep. de Francés, 6h)
Matemáticas	Jesús Durán Palmero José Miguel Martín López (Jefe de Departamento) María Dolores Alonso Álvarez María Esther Boquete Fernández Gerardo Calvo Bueno (7h) José Nogareda Guijo Enrique Domínguez Sánchez (del Dep. de Orientación, 4h)
Música	David Fernández Guerra (Jefe de Departamento) Ana Isabel Yuste Delgado (7h en GeH)
Orientación	María del Carmen Santos Asensi (Jefa de Departamento) Montserrat Rubio García (Ámbito sociolingüístico) Enrique Domínguez Sánchez (Ámbito científico-técnico) Inmaculada Domínguez Alfonso (Compensatoria) Ana Belén Colmenero Robledo (PT) María Paz Franco Módenes (9h) Yolanda Julia Rivas Díez (AL)
Tecnología	María Carmen Delgado Martín (Jefa de Departamento) Ana Isabel Ramos Silvo María del Mar Escribano del Cura (11h)
Religión	Jesús Antonio Polo González

La materia de Alemán este curso se imparte en 1º, 2º y 3º de ESO pero sigue sin existir un departamento para los profesores de la misma por suponer solo 6 horas lectivas.

1.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Por lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios se mantiene el del curso pasado: En la oficina hay dos personas, una compartida con el IES Diputación Provincial al que acude dos días, a la semana, tres en conserjería, tres se ocupan de la limpieza y hay una Ayudante Técnica Educativa y una fisioterapeuta que acude dos días.

Personal de Administración	Sergio González Prado (de baja) Olga Miguel de la Torre Amparo Izquierdo Pérez
Personal de Servicios y subalterno	Dolores Crego Santos Félix Macías Gutiérrez Olga Martín Martín M. Yolanda Rodríguez Hernández María Soledad Mata Pérez M. Pilar Escribano Rodero Rosa María Moreno Alonso (ATE) (Fisioterapeuta)

1.4 OFERTA EDUCATIVA

En el IES Calisto y Melibea es posible cursar ESO y Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Este curso se mantienen dos grandes novedades:

- Se va a ampliar la opción de estudiar alemán como segunda lengua extranjera a 3º de ESO, para dar continuidad a una iniciativa del CEIP Miguel Hernández y a la decisión de impartirlo en el Instituto.
- Habrà un grupo de alumnos de griego en 2º de Bachillerato, no así en 1º de Bachillerato.

En resumen, en nuestro centro es posible realizar los estudios siguientes y cursar las materias que se indican a continuación:

	ESO (LOMLOE). Primer ciclo					
	1º		2º		3º	
Materias que cursarán todos los alumnos (art. 15.1)	3	Biología y Geología			2	Biología y Geología
					1	Ed. En Valores Cívico y Éticos
	2	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física
			3	Física y Química	2	Física y Química
	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia
	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura
	4	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas
	4	Inglés	3	Inglés	3	Inglés
	3	Ed. Plástica, Visual y Audiovisual			3	Eligen una entre: • Ed. Plástica, Visual y Audiov. • Música
			3	Música		
	3	Tecnología y Digitalización			2	Tecnología y Digitalización
Materias optativas (art.15.2)	2	Una entre: • Francés • Alemán • Conocimiento del Lenguaje* • Conocimiento de las Matemát.*	2	Una entre: • Francés • Alemán • Conocimiento del Lenguaje* • Conocimiento de las Matemát.*	2	Eligen una entre: • Francés • Alemán • Conocimiento del Lenguaje • Conocimiento de las Matemáticas • Control y Robótica • Cultura Clásica • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial • Resolución de Problemas • Taller de Expresión Musical
	1	Eligen una entre: • Religión • MAE	2	Eligen una entre: • Religión • MAE	1	Eligen una entre: • Religión • MAE

*Estas materias solo se podrán cursar si lo recomienda el equipo docente

	ESO (LOMLOE). Segundo ciclo	
	4º	
Materias que cursarán todos los alumnos (art. 16.1.a))	Lengua Castellana y Literatura	4
	Geografía e Historia	3
	Inglés	3
	Educación Física	2
	Matemáticas A o Matemáticas B	4
Materias que cursarán los alumnos según elección (art. 16.1.b))	Biología y Geología*	4
	Latín*	4
	Economía y emprendimiento*	4
	Física y Química*	4
Materias que cursarán los alumnos según elección (art. 16.1.c))	Digitalización**	2
	Expresión Artística**	2
	Formación y Orientación Personal y Profesional**	2
	Música**	2
	Francés **	2
	Tecnología**	2
Materias optativas (art. 16.1.d))	Conocimiento de las Matemáticas***	2
	Conocimiento del Lenguaje***	2
	Cultura Científica***	2
	Cultura Clásica***	2
	Educación Financiera***	2
	Formación para la Empresa y el Empleo***	2
	Geografía Económica ***	2
	Laboratorio de Ciencias ***	2
	Literatura Universal ***	2
	Programación Informática ***	2
	Taller de Filosofía ***	2
	Religión o MAE	1

* Materias entre las que el alumnado debe elegir dos.

** Materias entre las que el alumnado debe elegir una.

*** Materia entre las que el alumnado debe elegir una.

Los alumnos de la **sección bilingüe** siguen recibiendo en inglés las mismas materias que en cursos anteriores, esto es:

CURSO			OTRAS MATERIAS EN INGLÉS	
1º ESO	Inglés	5	Geografía e Historia	3
			Educación Física	2
2º ESO	Inglés	4	Física y Química	3
			Música	3
3º ESO	Inglés	4	Biología y Geología	2
			Educación Física	2
			Ed. Plástica, Visual y Audiovisual*	3
			Música*	3
4º ESO	Inglés	4	Geografía e Historia	3
			Educación Física	2

*Solo si sale grupo (más de 8 alumnos) pues son optativas.

Como se puede ver, es un conjunto diverso de disciplinas que incluye varias de carácter científico, otras de carácter humanístico y algunas artísticas. Se imparten en inglés 10 horas del total de 30 que tienen los cursos de 1º, 2º y 3º de ESO y 9 en 4º de ESO.

En los grupos de **Diversificación I y II** se impartirán las siguientes materias:

DIVERSIFICACIÓN I (3º ESO)		DIVERSIFICACIÓN II (4º ESO)	
Ámbito Lingüístico y Social	7	Ámbito Lingüístico y Social	7
Ámbito Científico-tecnológico	8	Ámbito Científico-tecnológico	8
Ámbito Práctico	2	Ámbito Práctico	2
Inglés	3	Inglés	3
Educación Física	2	Educación Física	2
Eligen una entre:		Eligen una entre:	
• Música	3	• Música	2
• Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	3	• Expresión Artística	2
Educ. en Valores Cívicos y Éticos	1		
Optativa, elegir una entre:		Optativa, elegir una entre:	
• Conocimiento del Lenguaje	2	• Conocimiento del Lenguaje	2
• Conocimiento de las Matemáticas.	2	• Conocimiento de las Matemáticas.	2
		Formación y Orientación Personal y Profesional	2
Eligen una entre:		Eligen una entre:	
• Religión	1	• Religión	1
• Alternativa (MAE)	1	• Alternativa (MAE)	1

Por su parte la distribución de materias en el **Bachillerato** es la siguiente:

1º BACHILLERATO (LOMLOE)				
	Modalidad de Ciencias y Tecnología		Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	
Materias comunes (12h)	Lengua Castellana y Literatura I			4
	Filosofía			3
	Inglés I			3
	Educación Física			2
Materias específicas de Modalidad (12h)	Matemáticas I	4	Eligen una entre: • Latín I • Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	4 4
	Eligen dos entre: • Biología, Geología y CC Ambientales • Dibujo Técnico I • Física y Química • Tecnología e Ingeniería I	4 4 4 4	Eligen dos entre: • Economía • Griego I • Historia del Mundo Contemporáneo • Literatura Universal	4 4 4 4
	Eligen una entre: • Anatomía Aplicada • Economía • Física y Química*	4 4 4	Eligen una entre: • Economía* • Griego I* • Historia del Mundo Contemporáneo* • Literatura Universal*	4 4 4 4
	Eligen una entre: • Cultura Científica • Francés • Religión • Tecnología de la información y la Comunicación I			2 2 2 2
Materias optativas (6h)				

* Que no se haya elegido previamente

2º BACHILLERATO (LOMLOE)				
	Modalidad de Ciencias y Tecnología		Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	
Materias comunes (12h)	Lengua Castellana y Literatura II			4
	Historia de la Filosofía			3
	Inglés II			3
	Historia de España			2
Materias específicas de Modalidad (12h)	Eligen una entre:		Eligen una entre:	
	• Matemáticas II • Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4 4	• Latín II • Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4 4
	Eligen dos entre:		Eligen dos entre:	
	• Biología • Dibujo Técnico II • Física • Química • Geología y Ciencias Ambientales • Tecnología e Ingeniería II	4 4 4 4 4	• Empresa y Diseño de Modelos de Negocio • Griego II • Historia del Arte • Geografía	4 4 4 4
Materias optativas (4h)	Eligen una entre:		Eligen una entre:	
	• Historia de la Música y de la Danza • Psicología • Francés II • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Biología* • Dibujo Técnico II* • Física* • Geología y Ciencias Ambientales* • Química* • Tecnología e Ingeniería*	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	• Fundamentos de Administración y Gestión • Historia de la Música y de la Danza • Psicología • Francés II • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* • Griego II* • Historia del Arte* • Geografía*	4 4 4 4 4 4 4 4 4

* Que no se haya elegido previamente

1.5 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

El IES Calisto y Melibea ocupa un amplio recinto dentro del que se encuentra el edificio principal, el gimnasio, el bloque con las aulas de Tecnología y Música, una caseta con el depósito del gasóleo, una zona ajardinada, otra zona arbolada y dos pistas con un campo de fútbol y otro de baloncesto. Hay también una zona habilitada para aparcamiento y otra enarenada para jugar.

En el edificio principal se dispone de 16 aulas de grupo, un laboratorio de Ciencias Naturales, otro de Física y Química, dos aulas de informática, otras dos aulas de desdobles, un aula de plástica, un salón de actos, ocho departamentos y cuatro pequeños espacios para apoyos y la fisioterapeuta, una biblioteca, la oficina, la conserjería, cuatro despachos, sala de reuniones, sala de visitas y una sala de profesores. Además, en cada una de las tres plantas hay servicios para los alumnos y para los profesores, hay una cafetería, una casa para la conserje, un almacén general, almacén para los productos de limpieza, sala de calderas. En un edificio aparte están las aulas de Tecnología y Música y en otro el gimnasio. También está a disposición del instituto un pabellón cubierto compartido con el CEIP Martín Gaité y el Ayuntamiento de Santa Marta que también permite al centro usar el campo de fútbol municipal.

En cuanto al equipamiento, el instituto está dotado en todas sus dependencias del mobiliario preciso y el material didáctico necesario que se van renovando anualmente con las dotaciones de la administración. Existen pizarras digitales en todas las aulas y se mantienen los proyectores y altavoces que venían teniendo y algunos materiales audiovisuales de uso común (cámara de fotos, cámara de video, micrófono de exteriores...). El curso pasado con la participación en el proyecto CoDiCe TIC se dotó al centro del material necesario para la realización de podcast y videos (mesa de mezclas, micrófonos, medios de iluminación, croma...)

Quizás sea en medios informáticos donde la dotación del centro es más deficiente por haberse quedado obsoleta y donde en estos dos últimos cursos ha mejorado más: las dos aulas de informática están con 20 ordenadores de sobremesa cada una, el aula de tecnología y el taller de electricidad disponen de suficientes portátiles para las necesidades del departamento de Tecnología, hay 21 paneles digitales en otras tantas aulas... El curso pasado se ha renovado el cableado y para este curso se esperan nuevas dotaciones de ordenadores ya que la Junta de Castilla y León se ha decidido por fin a actualizar los medios informáticos de los centros públicos. Continúa la mejora en la conectividad consecuencia de la instalación de la fibra óptica y la incorporación a Escuelas Conectadas. Este curso esperamos también que se solucione los problemas que tiene para la comunicación telefónica con la instalación de una centralita IP que sustituya a la analógica que se quitó el curso pasado.

El instituto cuenta con página web, cuenta en Instagram y en Twitter y se vale de los programas informáticos proporcionados por la administración para la gestión académica (IES2000, Stilus), económica (GECE2000). Este curso seguiremos con la extensión de Stilus a otros muchos aspectos de la gestión como todo lo que se venía haciendo con IES Fácil (Stilus Asistencia, Stilus Comunicaciones) o los horarios (Stilus

Horarios). La participación en la convocatoria en la mejora del nivel de competencia digital CoDiCe TIC para incrementar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los aspectos organizativos, educativos y tecnológicos de la vida del centro del curso se ha saldado con el mantenimiento del nivel 3.

1.6 TRANSPORTE ESCOLAR

Como los alumnos del centro provienen no solo de Santa Marta de Tormes donde está radicado, sino de varios municipios próximos (Calvarrasa de Abajo, Calvarrasa de Arriba, Carbajosa de la Sagrada, Machacón, Pelabravo y Villagonzalo de Tormes) es necesaria la existencia de varias rutas de transporte escolar que les conecten con el instituto tanto desde las cabeceras de estos municipios como desde otros núcleos de población en ellos existentes (Amatos, Naharros, Nuevo Naharros) o urbanizaciones del mismo Santa Marta alejadas.

2. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2024-2025

Los objetivos que se proponen recogen los presentados en el Proyecto de Dirección para el periodo 2022-2026 y las propuestas de mejora para el curso 2024-2025 expresadas en el apartado correspondiente de la memoria final del curso 2023-2024.

2.1 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO

1. Mejorar el rendimiento académico de los alumnos mediante la aplicación de planes específicos (planes de refuerzo y apoyo, planes de recuperación, planes de enriquecimiento, planes de mejora del éxito educativo...)
2. Reducir el número de repetidores, absentistas y alumnos con abandono temprano del sistema educativo.
3. Mantener y ampliar la oferta educativa del centro.
4. Establecer criterios de agrupamiento de los alumnos que faciliten la mejora del rendimiento académico, el buen orden dentro de las aulas y la integración.
5. Facilitar la atención a la diversidad y la adaptación de las programaciones (didácticas, de aula y generales) a los grupos de alumnos.
6. Mejorar del control de faltas de asistencia y de la correspondiente comunicación con las familias.
7. Mejorar el orden en los pasillos durante los cambios de clase.
8. Analizar las normas sobre el uso de móviles por parte del alumnado del centro y la eficacia en su cumplimiento.
9. Impulsar actividades que fomenten la mejora de la convivencia en el centro, como la de partir del silencio en todas las sesiones propuesta por el Coordinador de Convivencia.
10. Fomentar la actuación del grupo de mediadores.
11. Potenciar la labor de delegados y subdelegados de grupos a través de la junta de delegados y la de los representantes de los alumnos en el consejo escolar.
12. Favorecer la participación de los alumnos en la vida del centro y en particular en los órganos de gobierno del mismo.
13. Dinamizar el trabajo de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
14. Convertir la biblioteca en un centro de recursos para el estudio y el aprendizaje de los alumnos del centro (información, elaboración de trabajos, medios informáticos...) y todo lo planteado en el Proyecto "Bibliotecas Escolares del Futuro".
15. Incorporar la realización de podcast y videos en todas las materias haciendo uso del material adquirido con el Proyecto CóDiCe TIC y el aprendizaje realizado (experiencia de calidad "Guiones en el aire")
16. Participar en el programa Aleia de aprendizaje de español para alumnos recién incorporados al sistema educativo español y que lo desconocen.

2.2 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL PROFESORADO

1. Potenciar la labor de la Comisión de Coordinación Pedagógica para que ejerza sus competencias con eficacia y con la máxima participación de todo el profesorado.
2. Impulsar el papel de los equipos docentes y su coordinación.
3. Establecer protocolos de evaluación ágiles y prácticos a la vez que adaptados al nuevo paradigma competencial de la educación.
4. Incentivar la formación del profesorado, en particular la que conduzca a una mejora de su competencia digital.
5. Fomentar el uso de los medios para la realización de podcast y videos adquiridos el curso pasado.
6. Racionalizar las actividades complementarias y extraescolares para equilibrar su realización por cursos y áreas y su distribución a lo largo del curso.
7. Dotar al Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares de un carácter compensatorio priorizando las actividades que no se lleven a cabo en las familias.
8. Adaptar las programaciones generales, didácticas y de aula a los grupos para mejorar la atención a la diversidad.
9. Favorecer la innovación, la investigación y la experimentación entre el profesorado, estimulando el papel de los departamentos didácticos en estos aspectos.
10. Promover la internacionalización del centro, su mejora en el nivel de certificación TIC y la participación en iniciativas como el Sello Ambiental: “Centro educativo sostenible” o experiencias de calidad.
11. Mejorar la puntualidad del profesorado.

2.3 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LA COMUNIDAD ESCOLAR

1. Mejorar las comunicaciones entre los diferentes miembros de la comunidad escolar, en particular las que parten del equipo directivo, aprovechando las TIC.
2. Potenciar las relaciones con el AMPA del centro.
3. Mantener actualizada la web del instituto y los distintos blogs del centro.
4. Incrementar la participación en redes sociales del instituto.
5. Impulsar la comunicación de los representantes de los diferentes sectores del Consejo Escolar con sus representados.
6. Mantener la fuerte implantación del programa Releo+ en el centro y la amplia utilización del banco de libros por las familias.

2.4 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS INSTITUCIONES

1. Mantener y ampliar las relaciones con el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (uso de instalaciones, promoción y participación en las actividades que programa, etc.)

2. Racionalizar la participación en las actividades programadas por la Fundación Salamanca Ciudad de Saberes.
3. Seguir colaborando con todas las entidades que intervienen en el desarrollo del plan de acción tutorial y la orientación académica y profesional de nuestros alumnos (Cruz Roja, Diputación Provincial, universidades, Guardia Civil, etc.)
4. Potenciar la realización de prácticas en el centro de alumnos del Master de Educación y de diferentes carreras.
5. Incrementar las organizaciones con las que el centro colabora como, por ejemplo, las relacionadas con la sostenibilidad, la protección de los animales y su entorno, los estudios históricos, etc.

2.5 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

1. Mantener la sustitución de fluorescentes por LED en los puntos de luz del centro.
2. Solicitar a la administración educativa los medios necesarios para que el centro reduzca su gasto energético (cambio de caldera, desdoblamiento del circuito de calefacción, cambio de ventanas, instalación de paneles solares...)
3. Terminar el cambio de la centralita telefónica para mejorar la dotación del centro en este aspecto.
4. Renovar los cuartos de baño de todo el centro.
5. Mejorar la dotación de maestros de PT hasta llegar a dos e incrementar el horario para compensatoria.
6. Habilitar espacios para que la nueva orientadora atienda a las familias y para que los alumnos puedan estar mientras cumplen alguna medida inmediata o sanción.
7. Ampliar los fondos de la biblioteca y su dotación como centro de recursos.
8. Repintar las pistas deportivas del instituto incorporando un logo del mismo.

2.6 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS TIC

1. Mejorar la competencia digital del alumnado y establecer rubricas para los objetivos que deben alcanzar en cada curso.
2. Favorecer la formación del profesorado que tenga por objetivo mejorar su competencia digital.
3. Fomentar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines didácticos y metodológicos y para comunicarse con el resto de la comunidad educativa aprovechando las herramientas que proporciona la administración educativa.
4. Mejorar el nivel de la competencia digital “CoDiCe TIC”.
5. Potenciar la utilización de la radio y el video como medios cotidianos en la metodología de los profesores del centro y la formación del profesorado en el uso de estos dos medios.

6. Continuar renovando la dotación de medios informáticos del centro (paneles digitales, ordenadores...)

3. ORGANIZACIÓN

3.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Este curso 2024-2025 se mantiene el horario general del centro acordado el curso pasado con la salida a las 14:25h en lugar de a las 14:30h. Queda de la siguiente manera: seis sesiones lectivas entre las 8:30h y las 14:25h de lunes a viernes y una séptima hora los lunes y martes que finaliza a las 15:15h. Esta séptima hora afecta solo a parte del alumnado (alumnos de la sección bilingüe, con pendientes...) y del profesorado (profesores del departamento de Inglés, tutores de pendientes, asistentes a alguna reunión...).

Como se ha considerado una experiencia positiva que favorece la convivencia en el centro y un ambiente más tranquilo, se mantendrá la distribución de los recreos: dos de un cuarto de hora, uno entre la segunda y la tercera sesión de clase y otro entre la cuarta y la quinta, para los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO y uno de media hora, entre la tercera y la cuarta sesión de clase, para los alumnos de 4º de ESO y Bachillerato.

HORARIO GENERAL DEL IES CALISTO Y MELIBEA	
1º, 2º Y 3º ESO	4º ESO y BACHIL.
8:30h - 9:25h	8:30h – 9:25h
9:25h – 10:20h	9:25h – 10:20h
RECREO	10:20h – 11:15h
10:35h – 11:30h	RECREO
11:30h – 12:25h	
RECREO	
12:40h – 13:35h	11:45h – 12:40h
13:35h – 14:25h	12:40h – 13:35h
14:30h -15:15h	13:35h – 14:25h
	14:30h -15:15h (solo 4º)

Así mismo, se seguirá sin marcar con el timbre los cinco minutos entre clase y clase pues mejora el orden en los pasillos, facilita que los alumnos que no tienen que cambiarse de aula permanezcan dentro de la que estén y contribuye a que se cumpla que cada sesión tenga al menos 50 minutos efectivos.

Por las tardes solo se realizan reuniones de órganos colegiados, sesiones de evaluación y algunas actividades extraescolares organizadas por el centro o por el AMPA. Fuera del horario general del centro las instalaciones de este son usadas por el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes u otras instituciones o asociaciones si así lo solicitan.

3.2 NORMAS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO Y LA CIRCULACIÓN POR ÉL

Estos últimos cursos se ha comprobado que las medidas que se tomaron para la prevención de la Covid19 han favorecido notoriamente el clima del centro y la convivencia en el mismo, por lo que parece razonable mantenerlas para este y próximos cursos.

Desde que lleguen al recinto del instituto hasta que toque el timbre de entrada (8:30h) los alumnos esperarán el comienzo de la primera sesión de clase fuera del edificio y una vez que suene el timbre se dirigirán a la correspondiente clase. Los de 1º y 2º de ESO esperarán en la cancha de fútbol, los de 3º y 4º ESO B en la zona de la puerta principal y los de Bachillerato en la zona cubierta frente al gimnasio.

Cada alumno accederá al edificio exclusivamente por una puerta del centro y usará una de las escaleras. Los alumnos de 1º y 2º de ESO entrarán por la puerta que está enfrente del pasillo de la sala de profesores y subirán por la escalera contigua situada a la derecha de dicho pasillo. Los de 3º y 4º de ESO entrarán por la puerta principal, la más próxima a la calle peatonal, y subirán por la escalera que queda a su izquierda y los de Bachillerato entrarán por la puerta del salón de actos y usarán las escaleras allí existentes.

Una vez en el aula cada alumno ocupará el pupitre que le haya asignado su tutor y siempre el mismo. La disposición de los pupitres será, en principio, la decidida por el tutor y si en alguna clase se modifica, al terminar la misma se volverá a la colocación de referencia.

Los servicios se utilizarán preferentemente a la salida y entrada de los recreos y cada estudiante usará solo los de la planta en que esté el aula de su grupo. Así, los alumnos de 1º, E2A y 3º de ESO irán a los de la primera planta, a los de la segunda planta los alumnos de 2º, grupos B y C, y 4º de ESO, y a los de la planta baja los alumnos de Bachillerato. Una vez que alguien se encuentre en el patio solo utilizará los de la planta baja, que están contiguos a la cafetería y frente a conserjería. Fuera de los recreos no se podrán utilizar los baños entre clase y clase y habrá que esperar al profesor correspondiente para pedirle permiso. Se mantendrán los aforos de los servicios, 4 personas en las plantas primera y segunda y seis en la planta baja.

Durante los recreos no se podrá permanecer en las aulas y todo el alumnado tiene que salir al patio. En las aulas y pasillos no se podrá comer ni beber.

El traslado a cualquier aula diferente de la del grupo se hará con el profesor correspondiente que pasará a recoger a los alumnos. Ningún alumno o grupo de alumnos cambiará de aula sin esta supervisión de un profesor.

En la cafetería, mientras esperan a ser atendidos, los alumnos formarán una cola que, si se alarga, saldrá al patio por la puerta que está enfrente de esta instalación.

A la biblioteca se accederá por la puerta exterior de la misma, no se puede entrar por la puerta del pasillo de la sala de profesores salvo permiso explícito.

Para solicitar la presencia de un profesor se preguntará a los conserjes por él. En ningún caso se accederá al pasillo de la sala de profesores.

3.3 AGRUPAMIENTOS

Al formar los grupos los criterios generales han sido:

- Respetar al máximo las optativas e itinerarios elegidos por el alumnado.
- Favorecer la heterogeneidad de los grupos para evitar etiquetas y clasificaciones.
En concreto:
 - Mantener el equilibrio entre el número chicos y chicas en cada grupo.
 - Distribuir los alumnos repetidores equitativamente entre todos los grupos del mismo curso.
 - Distribuir los alumnos de la sección bilingüe en varios grupos dentro de cada curso.
- Atender las indicaciones del Departamento de Orientación para distribuir el alumnado con necesidades de apoyo.

En 1º de ESO esto se ha concretado en que los alumnos de la sección bilingüe, al ser pocos, formarán parte solo del grupo C y los alumnos de alemán (solo podrá haber un grupo) estarán en los grupos B y C. Siguiendo el mismo planteamiento de heterogeneidad los alumnos procedentes del mismo centro de primaria se han distribuido entre todos los grupos si son numerosos para romper con las etiquetas y papeles que traen de ellos. A la vez para evitar que queden aislados siempre están con compañeros y si hay pocos alumnos que vengan de un centro estarán juntos. Este curso seguimos teniendo más de 20 alumnos propuestos para conocimiento de las matemáticas o conocimiento del lenguaje, por lo que habrá dos grupos de cada, uno en el A y otro entre el B y el C.

En 2º los alumnos de la sección bilingüe están en los grupos C y B. Habrá un grupo de alemán, uno de francés, uno de conocimiento del lenguaje y uno de conocimiento de las matemáticas entre los grupos A y B. En el grupo C solo habrá francés y conocimiento de matemáticas. En el grupo B no hay alumnos de MAE.

En 3º el grupo de Diversificación estará en el A y son 11 alumnos. La sección bilingüe se distribuye entre los grupos B y C. En la materia de Inglés habrá un grupo en Diversificación I y los alumnos no bilingües del A, B y C se repartirán en dos grupos. Las materias de Cultura Clásica, Resolución de Problemas y Taller de Expresión Musical finalmente no se imparten.

En 4º el grupo de Diversificación II será el grupo C. Los alumnos de Matemáticas A y Matemáticas B se distribuirán en los grupos A y B. Los alumnos de la sección bilingüe se distribuyen entre los grupos 4º A y B, lo mismo que los de Biología, Física y Química, Latín y Economía. Habrá un grupo de Latín, uno de Física y Química y dos tanto de Biología como de Economía. No se imparten las materias de Cultura Científica, Formación para la Empresa y el Empleo, Geografía Económica, Literatura Universal y Taller de Filosofía.

Este curso la novedad en Bachillerato está en que en primero hay muy pocos alumnos, 26 y solo 4 de ellos en la modalidad de Humanidades y CCSS, por ser una promoción corta desde primero de ESO, solo entraron 48, y haberse implantado la modalidad General de Bachillerato que ha sido asignada al otro instituto de Santa Marta. Con todo, hay un grupo en cada curso para cada modalidad, aunque en 1º las materias comunes las den las dos modalidades juntas y la dificultad sigue siendo conseguir que el número de alumnos que deben cambiar alguna de las optativas que ha elegido sea el mínimo posible. Este curso no se han podido impartir por no haber suficientes alumnos la materia de Cultura Científica en 1º de Bachillerato y las de Geología y Ciencias Ambientales, Fundamentos de Administración y Gestión e Historia de la Música y de la Danza en 2º de Bachillerato.

3.4 HORARIO DEL ALUMNADO

En los apartados 66, 67 y 68 de la Orden de 29 de junio de 1994 se establecen criterios que deben respetarse en todo caso. A saber, ningún grupo de alumnos podrá tener más de 7 periodos lectivos en un día, dichos periodos lectivos tendrán una duración mínima de 50 minutos, cada dos o tres de estos periodos habrá un recreo de al menos 15 minutos, no puede haber horas libres intercaladas y las preferencias de los profesores no podrán obstaculizar la aplicación de estos criterios.

A estos criterios el Claustro de profesores ha añadido los siguientes criterios pedagógicos:

- Siempre que sea posible se procurará que la misma materia se imparta en diferentes horas de la jornada escolar, evitando sobre todo que se acumulen sus sesiones en las últimas horas.
- Las materias con dos horas lectivas semanales no deben ir en días consecutivos.
- Las horas de apoyo que reciban los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje coincidirán en el horario con las materias apoyadas para que puedan realizarse en el aula o no, según como convenga pedagógicamente.
- Se favorecerá, si hay profesorado disponible dentro de los departamentos de Inglés, Ciencias Naturales, Francés o Física y Química, la realización de prácticas de conversación y laboratorio.
- Las materias que precisen el uso de aulas específicas para ser impartidas, Plástica, Música, TIC y Tecnología, tendrán prioridad en la ocupación de dichas aulas.
- En la materia de Tecnología se evitará agrupar las sesiones.
- La materia de Educación Física se impartirá preferentemente en el pabellón que compartimos con el CEIP Carmen Martín Gaité y el Ayuntamiento. Cuando coincidan dos grupos utilizarán también el gimnasio, el campo de fútbol municipal y el patio. Solo se podrán realizar otras actividades en el patio si se respetan las sesiones de Educación Física que en él se impartan.

3.5 HORARIO DEL PROFESORADO

Este curso se mantiene la modificación de la jornada laboral del personal docente conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1/2023, de 30 de marzo. Se ha reducido la jornada semanal hasta las 35 horas de las que 28 son de obligada permanencia en el centro y de estas 5 son de cómputo mensual. Por tanto, entre horas lectivas y complementarias sumarán 23 horas, lo que equivale a 25 sesiones que permiten 3 posibilidades: 17 horas lectivas y 8 complementarias, 18 horas lectivas y 5 complementarias o 19 horas lectivas y 2 complementarias según las compensaciones establecidas en la mencionada norma.

Sigue en vigor el resto de criterios recogidos en los apartados del 69 al 75, ambos inclusive, de la Orden de 29 de junio de 1994: cada día se permanecerá en el centro un mínimo de cuatro horas, las sesiones lectivas diarias no serán inferiores a dos ni superiores a cinco y, salvo para los miembros del equipo directivo, la reducción de horas lectivas por desempeño de cargos no podrá ser superior a seis aunque se acumulen cargos.

El horario complementario podrá incluir entre una y tres horas de guardia, entre una y tres horas de atención a la biblioteca, una hora de atención a padres, una hora de reunión de departamento, otra hora de tutoría para colaborar con Jefatura de Estudios o el Departamento de Orientación, horas de colaboración con el Jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares, horas de preparación de prácticas, horas dedicadas al trabajo en proyectos institucionales en los que participe el centro, dos horas por ser miembro del Consejo Escolar del centro...

Además, el equipo directivo se ha comprometido a tener en cuenta los acuerdos tomados en el Claustro o la CCP referidos a los horarios de los profesores:

- Utilización de la aplicación informática “Generador de horarios” de Peñalara Software en la que se recogerán las decisiones tomadas en la reunión de comienzo de curso de los Departamentos Didácticos referidas a la distribución de los grupos entre los profesores y el reparto de tutorías de alumnos.
- En lo posible, respeto por las preferencias manifestadas por los profesores siempre que se cumplan estrictamente las horas de obligada permanencia en el centro, y no condicionen sustancialmente la distribución de los horarios de los grupos. Todas estas condiciones figurarán en las plantillas de cada profesor, y en las condiciones generales (criterios de ponderación) que ofrece la mencionada aplicación informática.
- Distribución de las sesiones lectivas de las diferentes materias buscando siempre su distribución a lo largo de todos los días de la semana, y evitando, en la medida de lo posible, que una misma materia se imparta en la misma franja horaria y, si es de dos horas semanales, en días consecutivos.
- Prioridad en la asignación de horas a las materias que requieren un local específico que sea usado por más de un profesor: Plástica, Educación Física, Tecnología, TIC, Música y Laboratorios.

- Evitar horas consecutivas de una misma materia salvo cuando es imprescindible (ámbitos Lingüístico y social y Científico-Tecnológico de Diversificación)

3.6 ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO

El RD 83/1996, de 26 de enero, en su artículo 25 indica que los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del instituto que en el caso del IES Calisto y Melibea está formado por un director, Jesús Durán Palmero, una Jefa de Estudios, Elena Sánchez Martín, una Jefa de Estudios Adjunta, Ana Díaz López, y un secretario, Gerardo de Manueles Martín. En todas las horas del horario lectivo habrá miembros del equipo directivo presentes en el centro.

El equipo directivo este curso se reunirá los lunes de 10:35h a 11:30h y los jueves de 11:30h a 12:25h, incorporándose a una de estas reuniones la Orientadora del centro. En estas reuniones se hará un seguimiento de la marcha del curso, se resolverán las incidencias que vayan surgiendo, se prepararán las sesiones de los órganos colegiados y se valorará la organización de diferentes actividades y la participación del centro en las diferentes iniciativas que se propongan desde diferentes asociaciones, instituciones y empresas.

3.7 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

Los órganos colegiados de gobierno son el Consejo Escolar del centro y el claustro de profesores.

El **Consejo Escolar** es el órgano de partición de la comunidad educativa en el que están representados el equipo directivo, el profesorado, el alumnado, las familias el personal no docente y el ayuntamiento. En el primer trimestre de este curso tiene la siguiente composición:

CARGO	MIEMBROS
Presidente	Jesús Durán Palmero
Jefa de Estudios	Elena Sánchez Martín
Representantes del profesorado	David Fernández Guerra Ubaldo Garrido González José Antonio Martín Viñas Luis Miguel Muñoz García Claire Pantin M. del Carmen Santos Asensi Ana Isabel Ramos Silvo
Representantes del alumnado	Daniel Rodríguez Pérez Carlos Tolsau Roncero

	Laura Martín Barrena Yulena Herrero Collado
Representantes de madres y padres	Miryam Acevedo Aparicio M. Margarita Rubia Sierra Nemesio Vaquero Picado
Representante del personal no docente	Olga Miguel de la Torre
Representante municipal	Alejandro Rodríguez García
Secretario	Gerardo de Manueles Martín

Este próximo mes de noviembre se celebrarán elecciones para la renovación de una de las mitades del Consejo Escolar en el sector de profesores (4), alumnos (2) y madres y padres (1).

Dentro del Consejo Escolar se ha constituido una comisión de convivencia formada por el presidente, la jefa de estudios, dos alumnos (Laura Martín y Daniel Rodríguez), dos profesores (David Fernández y José Antonio Martín) y dos padres (M. Margarita Rubia y Nemesio Vaquero).

Este curso el Consejo Escolar tiene previstas reuniones a finales de octubre para aprobar los documentos institucionales del centro, a finales de noviembre para su constitución con los nuevos integrantes resultantes de las elecciones previstas, a finales de enero para el análisis de la cuenta de gestión y de los presupuestos, así como de los resultados de la primera evaluación, a primeros de abril para analizar los resultados de la segunda evaluación y a final de curso para el estudio de la memoria final y el análisis de los resultados finales. Ya ha surgido una reunión más que añadir a las anteriormente planificadas para ser informado de la participación del instituto en la convocatoria de las experiencias de calidad.

La información de los problemas de convivencia, apertura de expedientes y aplicación de protocolos se informará a la comisión de convivencia salvo circunstancias excepcionales.

El **Claustro de Profesores** este curso 2024-2025 tiene 51 integrantes, los relacionados en el apartado 1.2. Hasta el momento se ha reunido para las dos sesiones de comienzo de curso y está previsto que tenga sesiones a finales de octubre para informar la PGA en general y aprobar los documentos que son de su competencia, propuestas curriculares y programaciones didácticas, a finales de enero para recibir información de los aspectos económicos del centro y valorar los resultados y el desarrollo de la primera evaluación, a principios de abril para valorar los resultados y circunstancias de la segunda evaluación y a final de curso para hacer lo propio con la evaluación final e informar la memoria final del instituto.

3.8 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria relaciona en su artículo 40 los órganos de coordinación docente: departamento de orientación, departamento de actividades complementarias y extraescolares, departamentos didácticos, comisión de coordinación pedagógica y equipos docentes.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica** está integrada por los jefes de departamento, la jefa de estudios y el director. Se ocupa de elaborar y revisar las propuestas curriculares de etapa, proponerlas al claustro para su aprobación y velar por su cumplimiento, establecer directrices generales para las programaciones didácticas, el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional, plantear el calendario de evaluaciones y promover la evaluación de todas las actividades y proyectos del instituto. En el IES Calisto y Melibea además interviene, a instancias de la Dirección del centro, en cuestiones de disciplina, organización de actividades complementarias y extraescolares y relaciones con el entorno social e institucional. Suele reunirse una vez al mes, aunque este año lo hará cada semana mientras se elaboran los documentos institucionales del centro (septiembre y octubre) y, si es necesario, en mayo y junio para abordar el final de curso. Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán los martes durante la cuarta sesión de clase, esto es, de 11:30h a 12:25h.

El calendario de evaluaciones para el curso 2024-2025 propuesto por la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobado por el claustro es:

Evaluación inicial en los cursos de ESO	30 de septiembre de 2024
Primera evaluación de 2º de Bachillerato	27 de noviembre de 2024
Primera evaluación de ESO y 1º de Bach	3 y 4 de diciembre de 2024
Segunda evaluación de 2º de Bachillerato	27 de febrero de 2025
Segunda evaluación de ESO y 1º de Bach	6 y 7 de marzo de 2025
Evaluación final de 2º de Bachillerato	22 de mayo de 20245
Evaluación final de 1º de Bachillerato	2 de junio de 20245
Evaluación extraordinaria de 2º de Bach.	19 de junio de 2025
Evaluación final de los cursos de la ESO	23 y 24 de junio de 2025
Evaluación extraordinaria de 1º de Bach.	25 de junio de 2025

Este curso en la norma que regula el calendario escolar no se ha establecido una tercera evaluación de ESO, aunque sí que las pruebas extraordinarias de 2º Bachillerato serán del 16 al 20 de junio y que las de 1º de Bachillerato serán del 23 al 27 de junio. Las clases de 2º de Bachillerato finalizan el 23 de mayo de 2025.

El conjunto de todos los profesores que atienden a un grupo de alumnos constituye el **equipo docente** de ese grupo y se ocupará de la evaluación, seguimiento y mejora del aprendizaje, de favorecer un buen clima de convivencia, coordinar actividades y estar al tanto de la información que se proporciona a las familias. También determinarán los criterios para detectar problemas de aprendizaje y comportamiento y para su resolución. Actuarán coordinados por el tutor del grupo y dispondrán de un grupo en Teams.

Cada grupo de alumnos tiene un **tutor** designado por el director entre los profesores que imparten docencia a todos los alumnos de ese grupo. Se ocupa de facilitar la integración de los alumnos y fomentar su participación en las actividades del instituto, orientarles y asesorarles académica y profesionalmente, encauzar sus demandas e inquietudes, informar a madres, padres y tutores del rendimiento académico y las actividades docentes y complementarias y facilitar la cooperación entre familias y profesorado. Coordina al equipo docente del grupo en el seguimiento y evaluación del aprendizaje, el control de la asistencia, la puntualidad y el control del cuidado de las instalaciones, mobiliario y material didáctico utilizados por los alumnos del grupo.

Este curso los tutores son:

GRUPO	PROFESOR/A TUTOR/A	HORARIO DE VISITAS
B1A	D ^a . María MARTÍN MOHEDANO	Jueves de 9:25h a 10:20h
B1B	D ^a . María MARTÍN MOHEDANO	Jueves de 9:25h a 10:20h
B2A	D ^a . Elena SÁNCHEZ MARTÍN	Jueves de 12:40h a 13:35h
B2B	D ^a . M. Jesús MORALES GARCÍA	Viernes de 11:30h a 12:25h
E1A	D ^a . M. Antonia RODRÍGUEZ OLMEDO	Martes de 12:40h a 13:35h
E1B	D. Justo Daniel GARCÍA DE LA CALLE	Martes de 12:40h a 13:35h
E1C	D. Francisco MARTÍN LÓPEZ	Martes de 10:35h a 11:30h
E2A	D ^a . Eva GONZÁLEZ MENDO	Miércoles de 11:30 a 12:25
E2B	D. Jesús Antonio POLO GONZÁLEZ	Miércoles de 9:25 a 10:20h
E2C	D ^a . María PÉREZ MIGUEL	Jueves de 11:30h a 12:25h
DIVER I	D ^a . Montserrat RUBIO GARCÍA	Viernes de 10:35h a 11:20h
E3A	D. Francisco Javier MUÑOZ PRIETO	Miércoles de 10:35 a 11:30
E3B	D ^a . M. Esther BOQUETE FERNÁNDEZ	Jueves de 12:40h a 13:35h
E3C	D ^a . Noelia NIETO BARRIOS	Miércoles de 10:35 a 11:30
DIVER II	D. Enrique DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Martes de 9:25h a 10:20h
E4A	D ^a . Lucía SANZ DE ANDRÉS	Jueves de 9:25h a 10:20h
E4B	D ^a . Ana Isabel YUSTE DELGADO	Martes de 10:35h a 11:30h

Los tutores de los grupos de un mismo curso mantienen reuniones cada una o dos semanas con la orientadora y una de las jefas de Estudios para organizar y hacer el seguimiento del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional.

El **Departamento de Orientación** es el encargado de proponer a la comunidad educativa el Plan de Acción tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro atendiendo a las directrices de la Comisión de coordinación pedagógica. También participa en la organización de su ejecución y seguimiento en los términos que se establezcan desde Jefatura de Estudios y en la coordinación de los tutores. Se ocupa también de la organización de los apoyos de los alumnos con necesidades educativas especiales y de los alumnos de compensatoria, así como de colaborar con los departamentos didácticos en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas y con los equipos docentes en la de los consejos orientadores.

Otras responsabilidades de este departamento son la evaluación psicológica y pedagógica de los alumnos y la elaboración del Programa de Diversificación.

El **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares** está constituido por el jefe del mismo y para cada actividad por los profesores responsables de la misma. Al comienzo de curso recogerán las diferentes actividades propuestas por los departamentos didácticos y por el centro en su conjunto para elaborar el plan de actividades complementarias y extraescolares supervisando su distribución equilibrada en el tiempo y entre los cursos, que sean viables organizativa y financieramente y que se ajustan a la normativa vigente.

Los **departamentos didácticos** agrupan a los profesores que imparten las materias que tienen asignadas y de las que deben hacer una programación didáctica al principio del curso y una memoria al final conforme a las directrices que se establezcan en la comisión de coordinación pedagógica y en los plazos que corresponda. Este curso como se ha completado la implantación de la LOMLOE el plazo de presentación de las programaciones didácticas será el que venía siendo habitual en los cursos previos a esa implantación, finales de octubre. Para la realización de estas tareas y la preparación de actividades complementarias y extraescolares y de formación, innovación o experimentación disponen de una hora semanal en que todos sus miembros coinciden.

3.9 OTROS

Se mantiene la **comisión TIC** que se ocupa de la ampliación del uso de las TIC y su integración en los diferentes aspectos de la vida del centro (gestión, enseñanza aprendizaje, formación, evaluación, seguridad...). Está constituida por el director, M^a Carmen Delgado Marín, Ubaldo Garrido González y David Fernández Guerra. La responsable de seguridad es M^a Carmen Delgado Marín. También incentivará y velará porque los materiales adquiridos para el Proyecto CoDiCe TIC realizado el curso pasado se usen lo más ampliamente posible por parte de todos los departamentos.

Algunos profesores reciben el encargo de ocuparse de la coordinación de algún aspecto del funcionamiento del centro que lo requiera. Este curso los **encargos** y encargados son los siguientes:

Coordinador de convivencia	David Fernández Guerra
Encargada de la promoción de la igualdad	M. Cristina López Fernández
Coordinador del Plan de lectura	Claire Pantin
Encargado de las relaciones con el CFIE	M. Jesús Morales García
Coordinadora de la sección bilingüe	M. Antonia Rodríguez Olmedo
Coordinadora de medios informáticos y de la página web del centro	M ^a Carmen Delgado Marín
Coordinador de medios audiovisuales y representante COMPDIGEDU del centro.	Ubaldo Garrido González
Responsable de la Biblioteca	Claire Pantin

También se intenta favorecer la participación de los alumnos a través de sus **delegados** reunidos en Junta y de su coordinación con los representantes de los alumnos en el consejo escolar. Este curso los delegados y subdelegados son:

GRUPO	DELEGADO	SUBDELEGADO
B1A	Pablo Rodríguez Flores	Marta Rodríguez Gutiérrez
B1B	Pablo Rodríguez Flores	Marta Rodríguez Gutiérrez
B2A	Diego Anova Arroyo	Nerea Morales Benito
B2B	Laura Martín Barrena	Ander Casado Manceras
E1A	Iker Pereira Fernández	Vega Felipe Ruiz
E1B	Izan de la Cuesta Urones	Abilio Vázquez Motos
E1C	Noah Curto Sanz	Sandra García Morales
E2A	Roberto Cilleros Moreno	Víctor Ignacio Gómez Melero
E2B	Alex Blanco Hernández	Nora Álvarez Moralejo
E2C	Fabiana Pérez Rivas	Sinfo Jiménez Sánchez
E3A	Noa Sánchez García	Lidia Villamor Moro
DIVER I	Isis Adriana Cruz Martínez	Sheila Fernández Domínguez
E3B	Miguel Gomes Leitao	Adrián Sanz Manjón
E3C	Álvaro Bueno Salam	Rubén Pérez Martín
E4A	Adrián Barreales de Diego	Mario Báez Colmenar
DIVER II	Alejandra Benito Manzano	Carlos Tolsau Roncero
E4B	Daniel Buch Sánchez	Emma Elvira Pinto

Todos los profesores tienen entre una y tres sesiones de guardia en las que se ocupan de velar porque en el centro se den las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades académicas, atender a los grupos de alumnos cuyo profesor este ausente controlando que realicen las tareas encomendadas por el profesor para estos casos, etc. Algunos profesores realizan estas guardias durante los recreos de 1º, 2º y 3º de ESO procurando que se mantenga el orden en los patios y otros las sustituyen por horas de atención de la biblioteca con el fin de que esta mejore su funcionamiento. La organización del horario de guardias está recogida en el Documento de Organización del Centro (DOC).

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

El seguimiento de la PGA se realiza a lo largo del curso en diversas instancias: reuniones del equipo directivo, de la CCP, de los tutores con la orientadora y la jefa de estudios, de los departamentos didácticos, del Claustro y del Consejo Escolar. Cuando se observa alguna disfunción se trata de corregirla sobre la marcha.

En la reunión del Claustro y del Consejo Escolar de finales de octubre en la que se informa y aprueba la PGA respectivamente ya se puede valorar como han funcionado los aspectos generales de organización, si se han concretado los planes de los que se venía hablando y si se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria final.

Para la evaluación de final de curso del grado de cumplimiento de la programación general anual se elabora un cuestionario sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos de la misma que se propone a los miembros del claustro y del consejo escolar. Estos dos órganos colegiados elaboran a partir de las respuestas obtenidas sus informes que son la base del informe o memoria final que redacta el equipo directivo.